



RESOLUCIÓN N° 183/2019
06 de diciembre de 2019

VISTOS:

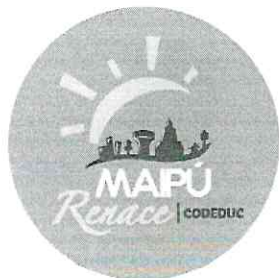
El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la carta de invitación a Licitación Privada N° LVP-01-DTIC-2019, Acta de Recepción de Ofertas de fecha 25 de noviembre de 2019, y el Informe de Licitación Privada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS E INTERNET MÓVIL, PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ"**, acompañada mediante memorandum 05/2019 de 27 de noviembre de 2019, del Departamento de Tecnología, Información y Comunicación, de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú, hizo un llamado e invitación a Licitación Privada N° **LVP-01-DTIC-2019** con fecha 08 de noviembre de 2019, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS E INTERNET MÓVIL, PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ"**, la que tiene por objeto la contratación de servicio de telefonía móvil, datos e internet móvil que serán utilizados por los funcionarios pertenecientes a distintas dependencias de esta Corporación, incluyendo Colegios, Escuelas, Jardines Infantiles y Administración Central.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Recepción de Ofertas señalada en los vistos, se presentaron los oferentes **"ENTEL PCS"**, y **"CLARO S.A."**, cuyas ofertas fueron aceptadas para ser evaluadas.
- 3) Que, mediante Memorándum 05/2019 de 27 de noviembre de 2019, el Departamento de Tecnología, Información y Comunicación de esta Corporación, acompaña Informe de Adjudicación de licitación privada, cuya resolución del proceso de evaluación propone adjudicar al oferente: **"ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A."** quien cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y Carta de Invitación a Licitación Privada, como también haber obtenido la mejor ponderación en el proceso de evaluación realizado.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta de Licitación Privada N° **LVP-01-DTIC-2019**, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS E INTERNET MÓVIL, PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ"**, al oferente **"ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A."** RUT: 98.806.980-2, domiciliado en Costanera Sur N° 2760, oficina 2201, comuna de Las Condes; quien obtiene 100 puntos de evaluación, siendo por ello el



mejor evaluado, cumpliendo así con los requisitos solicitados en las Bases Técnicas de esta Licitación Privada, por un valor mensual de **\$2.735.360**, (dos millones setecientos treinta y cinco mil trescientos sesenta pesos) Impuestos incluidos.

2.- Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Privada se encarga al proponente **"ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A."** RUT: 98.806.980-2, son los señalados en la Carta Invitación a Licitación Privada N° LVP-01-DTIC-2019, Especificaciones Técnicas y en la Oferta de la compañía adjudicada.

3.- Déjese establecido que estos servicios serán financiados con cargo a Gastos Operacionales de la Corporación para la prestación de servicios que dice relación con Escuelas, Colegios y Administración Central, mientras que la prestación de servicios de Jardines Infantiles será financiada con cargo a Fondos JUNJI.



JACQUELINE SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento de Adquisiciones
- Archivo